



SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA "UC1801_2: Realizar las operaciones de manejo del colmenar"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional de la "UC1801_2: REALIZAR LAS OPERACIONES DE MANEJO DEL COLMENAR".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	
	Firma:
NIF:	



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Practicar la trashumancia con las colmenas para el	 	ORES	
aprovechamiento de las floraciones silvestres y cultivadas, comunicando a la autoridad competente la fecha de comienzo del primer movimiento, el programa de traslados previsto para los tres meses siguientes, indicando municipio o comarca, provincia y fecha prevista en que van a producirse, cumpliendo la normativa relativa a ordenación de las explotaciones apícolas.	2	3	4
1.1: Programar el calendario de movimientos con las colmenas, cumplimentando el libro de explotación.			
1.2: Instalar los apiarios programados en el calendario de trashumancia, teniendo en cuenta una serie de factores: posibles focos de contaminación, accesos habilitados, flora disponible y potencial productivo y existencia de otros apiarios, entre otros, para no afectar la calidad de nuestros productos, calcular la carga ganadera y no crear interferencias con otros productores.			
1.3: Preparar las colmenas a trashumar, cerrando piqueras, ajustando la tapa y fijando los cuerpos de las colmenas, para que, durante el transporte, tanto las colmenas como las abejas no sufran deterioro alguno.			
1.4: Cargar las colmenas por la noche o de madrugada, antes de la salida del sol; con los medios disponibles por el apicultor (mecánicos o manuales), cerciorándose que el vehículo tiene suficiente espacio para permitir la ventilación de las colmenas, ofrece seguridad a quien lo conduce y a la población en general y que la emisión de gases no afecta a las colmenas.			





1: Practicar la trashumancia con las colmenas para el	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
aprovechamiento de las floraciones silvestres y cultivadas, comunicando a la autoridad competente la fecha de comienzo del primer movimiento, el programa de traslados previsto para los tres meses siguientes, indicando municipio o comarca, provincia y fecha prevista en que van a producirse, cumpliendo la normativa relativa a ordenación de las explotaciones apícolas.	1	2	3	4	
1.5: Descargar las colmenas, en el apiario elegido, con precaución, dado que las abejas mostraran cierto stress por el viaje.					
1.6: Abrir las piqueras con prontitud y asegurándose que no queda ninguna cerrada con el fin de que las abejas inicien un nuevo ciclo de aprovechamiento floral.					
1.7: Seleccionar los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de trashumancia de las colmenas, manejándolos, limpiándolos, desinfectándolos y manteniéndolos conforme a especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante.					

2: Trabajar en el mantenimiento del colmenar para asegurar la	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
viabilidad de la explotación apícola, teniendo en cuenta la planificación de la alimentación, volumen de la colmena en relación con la población de abejas, multiplicación, entre otros, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa relativa a ordenación de explotaciones apícolas y la guía de buenas prácticas de la producción apícola.	1	2	3	4	
2.1: Limpiar o sustituir los fondos de las colmenas a principios de primavera, cuando el tiempo lo permita, de forma rápida, para evitar el enfriamiento de la cámara de cría.					
2.2: Renovar los cuadros de cera estampado con una cadencia de dos-tres cuadros/año y colmena para eliminar la posibilidad de ceras de baja calidad que causan rechazo en las abejas y que pueden contaminar los productos de la colmena.					
2.3: Modificar las dimensiones de la piquera, teniendo en cuenta la estación climatológica (mínima dimensión en invierno y más amplia el resto del año), para mejorar la ventilación, la temperatura interior en la colmena e incluso la					





2: Trabajar en el mantenimiento del colmenar para asegurar la		INDICADORES DI AUTOEVALUACIÓ		
viabilidad de la explotación apícola, teniendo en cuenta la planificación de la alimentación, volumen de la colmena en relación con la población de abejas, multiplicación, entre otros, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa relativa a ordenación de explotaciones apícolas y la guía de buenas prácticas de la producción apícola.	1	2	3	4
defensa de las propias abejas frente a elementos externos no deseables (abejas pilladoras, enemigos, frío, lluvia, entre otros).				
2.4: Igualar o equilibrar las colmenas, mediante la observación de piquera (ritmos de entrada y salida de abejas, entrada de alimentos, presencia de abejas pilladoras, abejas ventilando, entre otros) para conseguir colonias fuertes e igualadas en el colmenar y evitar el pillaje.				
2.5: Sustituir las reinas, en caso necesario, garantizando su capacidad de producir una descendencia con alto grado de limpieza (extraen rápidamente las larvas muertas) para evitar la diseminación de patologías.				
2.6: Conseguir la estanqueidad de las colmenas, mediante los propóleos y la colocación de las tapas en la posición original, para evitar la entrada de agua en su interior.				
2.7: Colocar las alzas sobre las colmenas, teniendo en cuenta el vigor de las colonias que ocupan el 80-90% de las cámaras de cría e incrementando el volumen en ese momento con el fin de evitar los inconvenientes y problemas que pueden surgir tanto al adelantar el momento como al atrasarlo, teniendo también en cuenta, la intensidad y duración de la floración.				
2.8: Seleccionar los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de mantenimiento del colmenar, manejándolos, limpiándolos, desinfectándolos y manteniéndolos conforme a especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante.				





3: Sanear las colmenas para mantener su estado de salud,	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
siguiendo el protocolo de trabajo, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa relativa a ordenación de explotaciones apícolas y el programa nacional de lucha y control de enfermedades de las abejas de la miel.	1	2	3	4	
3.1: Programar el espacio de trabajo y el tiempo dedicado a los trabajos sanitarios, visitando las colmenas cada 8-15 días y muestreando el 10% de sus colmenas una vez al año, para detectar signos sintomatológicos a enfermedades, así como cambios de comportamiento de las abejas y prever los recursos humanos y materiales					
3.2: Utilizar el ahumador, para facilitar el manejo de las colmenas durante las operaciones de saneamiento de las colmenas, teniendo en cuenta que su exceso puede provocar irritabilidad e intoxicación en las abejas, dificultad para respirar en el apicultor y transmitir mal olor y sabor a la miel y que su escasez dificulta el trabajo.					
3.3: Incrementar el número de efectivos de la explotación apícola, comprando núcleos formados por cuadros con reservas y ganado a otras explotaciones y poniéndolos en cuarentena a fin de evitar la transmisión de enfermedades.					
3.4: Comprobar la sintomatología externa a la colmena (pérdida de vuelo, cadáveres, abejas anormales, entre otros) e interna (cría muerta, cría escayolada, entre otros), vigilando constantemente las colmenas, tomando muestras ante la sospecha de alguna enfermedad y enviándolas al laboratorio para su análisis.					
3.5: Diagnosticar la presencia de una enfermedad, observando cambios en la apariencia de la cría, en el comportamiento de las abejas adultas, marcando y revisando dicha colmena al final, para trasladarla al apiario sanitario, donde será convenientemente tratada, evitando de esta forma el contagio al resto de colmenas y anotando dicho tratamiento en el libro de explotación.					
3.6: Aplicar las medidas profilácticas (sacrificio de colonias, eliminación de material inservible, desinfección del recuperable, además de tratamiento medicado), tanto a las colonias clínicamente enfermas, como a todas las colonias del colmenar, incluso a las sanas en apariencia (tratamiento de precaución); utilizando productos farmacológicos autorizados y específicos para cada enfermedad, siguiendo estrictamente, las indicaciones señaladas en el prospecto correspondiente y complementando con medidas de manejo.					
3.7: Aplicar el tratamiento contra Varroa destructor, diseñando estrategias por parte del apicultor con el fin de mantenerla en bajos niveles de infestación, dado que con los conocimientos actuales no se puede erradicar, y cumpliendo la					





3: Sanear las colmenas para mantener su estado de salud, siguiendo el protocolo de trabajo, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa relativa a ordenación de explotaciones apícolas y el programa nacional de lucha y control de enfermedades de las abejas de la miel. normativa relativa al Programa nacional de lucha y control de las enfermedades	 _	ORES LUAC	_
	2	3	4
normativa relativa al Programa nacional de lucha y control de las enfermedades de las abejas de la miel.			
3.8: Detectar las nuevas amenazas a las abejas (plaguicidas, avispa asiática, Nosema ceranae, abejaruco, cambio climático, pérdida y deterioro de hábitats, entre otros), observando el comportamiento de las abejas y tomando las medidas necesarias para eliminar y/o minimizar sus daños.			
3.9: Seleccionar los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en los trabajos sanitarios, manejándolos, limpiándolos, desinfectándolos y manteniéndolos conforme a especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante.			

4: Suministrar alimento y agua a las colmenas, en caso necesario,	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN					
para favorecer su rendimiento, teniendo en cuenta la población de abejas, las condiciones meteorológicas, el potencial melífero y polinífero del área de pecoreo, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa relativa a ordenación de las explotaciones apícolas y la guía de buenas prácticas de la producción apícola.	1	2	3	4		
4.1: Programar el espacio de trabajo y el tiempo dedicado al suministro de alimento y agua a las colmenas, teniendo en cuenta el número de colmenas a las que hay que suministrárselo, para prever los recursos humanos y materiales.						
4.2: Utilizar el ahumador, para facilitar el manejo de las colmenas durante las operaciones de suministro de alimento y agua, teniendo en cuenta que su exceso puede provocar irritabilidad e intoxicación en las abejas, dificultad para respirar en el apicultor y transmitir mal olor y sabor a la miel y que su escasez dificulta el trabajo.						
4.3: Preparar el alimento en el almacén, utilizando utillaje de acero inoxidable o plástico alimentario, para facilitar la mezcla de los elementos que forman el alimento, agua que cumpla con la salubridad y un elemento calefactor para calentarla.						





4: Suministrar alimento y agua a las colmenas, en caso necesario,	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
para favorecer su rendimiento, teniendo en cuenta la población de abejas, las condiciones meteorológicas, el potencial melífero y polinífero del área de pecoreo, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa relativa a ordenación de las explotaciones apícolas y la guía de buenas prácticas de la producción apícola.	1	2	3	4	
4.4: Proporcionar la alimentación de mantenimiento de la colonia de abejas, en los periodos en los que el potencial floral es escaso (verano) o, previo a la invernada, sustituyendo la miel de reserva por una alimentación alternativa.					
4.5: Suministrar la alimentación de estímulo o especulativa, previa a la primera floración, para potenciar la población de la colmena o cuando se ha multiplicado artificialmente la colmena, para que el futuro pecoreo sea más abundante.					
4.6: El agua se suministra, en caso necesario, colocando bebederos de estructura y capacidad variada, cerca del apiario para facilitar su consumo, al mismo tiempo que las abejas no interfieran en la utilización de bebederos de otro tipo de animales o de personas en fuentes públicas.					
4.7: Vigilar la alimentación artificial, una vez que se utiliza, comprobando su consumo y reponiendo, en caso necesario, al mismo tiempo que se valora su resultado.					
4.8: Registrar la alimentación suministrada a las abejas, anotándola en el libro de explotación.					
4.9: Seleccionar los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de suministro de alimento y agua a las colmenas, manejándolos, limpiándolos, desinfectándolos y manteniéndolos conforme a especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante.					





5: Multiplicar colonias de abejas, reuniendo los elementos	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
esenciales de las mismas por distintos procedimientos (partiendo de colonias llamadas "cepas" o reforzando el material biológico, acudiendo a otras llamadas "donantes"), para el mantenimiento y/o incremento del censo de la explotación apícola, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa relativa a ordenación de las explotaciones apícolas y la guía de buenas prácticas de la producción apícola.	1	2	3	4
5.1: Programar el espacio de trabajo y el tiempo dedicado a las operaciones de multiplicación de las colmenas y renovación de reinas, teniendo en cuenta el número de colmenas que se quieren multiplicar y el número de reinas a renovar, para prever los recursos humanos y materiales.				
5.2: Utilizar el ahumador, para facilitar el manejo de las colmenas durante las operaciones de multiplicación de las abejas, teniendo en cuenta que su exceso puede provocar irritabilidad e intoxicación en las abejas, dificultad para respirar en el apicultor y transmitir mal olor y sabor a la miel y que su escasez dificulta el trabajo.				
5.3: Seleccionar el sistema de multiplicación de las abejas, teniendo en cuenta varios factores: estructura de su explotación, objetivo final de la multiplicación (venta, incremento propio del censo) y nivel técnico del apicultor para abordar esta práctica apícola.				
5.4: Someter las cepas que van a dar lugar a nuevas unidades, a una selección previa, atendiendo a su estado y aptitud (mansedumbre, productividad, abundancia de cría, limpieza, escasa tendencia enjambradora) con el fin de no reproducir aquellas que se muestran incapaces de ofrecer su rendimiento.				
5.5: Ubicar los enjambres desnudos, colocándolos en núcleos con cuadros con cera estampada o estirada, según existencias, en un apiario previo al definitivo para observar, anotar y analizar su comportamiento.				
5.6: Dividir las colmenas seleccionadas (división simple, división múltiple, división en abanico, entre otros), para la formación de núcleos, teniendo en cuenta varios factores: estructura de la explotación, expectativa comercial que recaiga sobre las nuevas colonias y nivel técnico del apicultor.				
5.7: Renovar las reinas, con distintos métodos (enjaulado, cuadros con realeras, injerto de realeras, entre otros), introduciendo realeras criadas por el propio apicultor, tras realizar una mejora masal para conseguir las características que previamente hemos seleccionado, o bien, adquiriéndolas en criaderos especializados; anotando posteriormente la eficacia de los métodos utilizados.				





5: Multiplicar colonias de abejas, reuniendo los elementos	IND AUT			
esenciales de las mismas por distintos procedimientos (partiendo de colonias llamadas "cepas" o reforzando el material biológico, acudiendo a otras llamadas "donantes"), para el mantenimiento y/o incremento del censo de la explotación apícola, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa relativa a ordenación de las explotaciones apícolas y la guía de buenas prácticas de la producción apícola.		2	3	4
5.8: Seleccionar los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de multiplicación de las colmenas y renovación de reinas, manejándolos, limpiándolos y manteniéndolos conforme a especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante.				

6: Trabajar en el mantenimiento de las colmenas en la nave para	IND AUT	DE		
conseguir el funcionamiento de la explotación, siguiendo los protocolos de trabajo, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa relativa a ordenación de explotación apícolas y la guía de buenas prácticas de la producción apícola.	1	2	3	4
6.1: Programar el espacio de trabajo y el tiempo dedicado a las operaciones de mantenimiento de las colmenas en la nave, teniendo en cuenta el número de colmenas de la explotación para prever los recursos humanos y materiales.				
6.2: Mantener los materiales (cera, alambres, alzas, medicamentos, tapas, techos, fondos, entre otros) utilizados en las operaciones de mantenimiento de las colmenas en la nave, así como un apartado de taller para pequeñas reparaciones en condiciones de uso, colocándolos y ordenándolos después de cada uso.				
6.3: Marcar en el taller el material de nueva adquisición, o el viejo que necesite ser restaurado, en un sitio visible y de forma legible, con el código asignado a la explotación para su identificación, cumpliendo la normativa relativa a ordenación de las explotaciones apícolas.				
6.4: Restaurar el material de las colmenas (fondos, cuerpos, tapas, techos, entre otros) (limpieza, cepillado, repintado, atornillado, entre otros), utilizando herramientas precisas y desinfectándolos para facilitar su conservación y evitar el contagio de enfermedades.				





6: Trabajar en el mantenimiento de las colmenas en la nave para	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
conseguir el funcionamiento de la explotación, siguiendo los protocolos de trabajo, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa relativa a ordenación de explotación apícolas y la guía de buenas prácticas de la producción apícola.	1	2	3	4	
6.5: Alambrar los cuadros, con el alambre adecuado para la colocación de las láminas de cera, de tal manera que no cause problemas en la oviposición de la reina.					
6.6: Fijar la cera estampada en los cuadros, mediante (espuelas, fijador eléctrico, entre otros) para la renovación de ceras en las colmenas.					
6.7: Elegir el procedimiento de desinfección del material de explotación (disolución de sosa en agua caliente, calor húmedo, calor seco, formol, entre otros), en función de la estación del año, posibilidades del apicultor y de la importancia del material a desinfectar.					
6.8: Seleccionar los medios, equipos, máquinas y herramientas empleados en las labores de mantenimiento de las colmenas en la nave, manejándolos, limpiándolos, desinfectándolos y manteniéndolos conforme a especificaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante.					
	1115	1045	0050	- DE	
7. Maneiar colmenas de producción ecológica cumpliendo los			ORES	-	
7: Manejar colmenas de producción ecológica, cumpliendo los requisitos que marcan las Entidades Certificadoras para la obtención de productos ecológicos.			ORES LUAC 3	-	
requisitos que marcan las Entidades Certificadoras para la	AUT	OEVA	LUAC	CIÓN	
requisitos que marcan las Entidades Certificadoras para la obtención de productos ecológicos. 7.1: Constituir los colmenares de producción ecológica, mediante la división de colonias y/o la compra de enjambres o colmenas procedentes de unidades con	AUT	OEVA	LUAC	CIÓN	
requisitos que marcan las Entidades Certificadoras para la obtención de productos ecológicos. 7.1: Constituir los colmenares de producción ecológica, mediante la división de colonias y/o la compra de enjambres o colmenas procedentes de unidades con certificación ecológica. 7.2: Sustituir la abeja reina, en caso necesario, mediante la eliminación de la	AUT	OEVA	LUAC	CIÓN	





7: Manejar colmenas de producción ecológica, cumpliendo los requisitos que marcan las Entidades Certificadoras para la obtención de productos ecológicos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
período de afluencia de néctar y de mielada, registrando tipo de productos, fechas, cantidades y colmenas en las que se ha empleado.				
7.5: Tratar las colmenas con problemas sanitarios con productos fitoterapéuticos y homeopáticos, utilizando medicamentos alelopáticos de síntesis prescritos por la persona facultativa responsable y autorizados en producción ecológica, cuando los primeros no resulten eficaces, trasladándose posteriormente las colmenas tratadas a colmenares de aislamiento y sustituyendo la cera por cera ecológica e imponiéndolas un periodo de conversión de un año.				
7.6: Recolectar los productos de la colmena, sin destruir a las abejas que se encuentran en los panales, y en el caso de la miel, sin utilizar repelentes químicos sintéticos y garantizando que no se recoge en aquellos panales con crías.				
7.7: Limpiar los materiales, locales, equipos y utensilios, desinfectándolos con productos autorizados para su uso en producción ecológica (hipoclorito de sodio, sosa caustica, ácido cítrico, jabón de potasa, entre otros), además del agua y el vapor.				
7.8: Registrar la ubicación e identificación de los colmenares de producción ecológica, informando al organismo competente dentro del plazo fijado.				